



Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda

Organismo Autónomo dependiente del Excmo. Ayuntamiento de Elda

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES DE ELDA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA CONCURRIR AL CONCURSO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR ASOCIADO DE ESTADÍSTICA.

ANTECEDENTES

Vistas las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de profesor asociado de Estadística durante el curso 2017/2018, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 231 de fecha 4 de diciembre de 2017.

Trascurrido el plazo para la presentación de instancias y habiendo examinado todas las recibidas,

RESUELVO

PRIMERO.- EXCLUIR de participar en el concurso al referido a continuación por la causa que se detalla seguidamente:

- Pérez Más, Antonio, por causa de adolecer de la titulación de Doctor.

SEGUNDO.- Al reunir los requisitos establecidos en las bases, ADMITIR a participar en el concurso al que figura a continuación:

- Galiano Martínez, Aida Cristina.

TERCERO.- Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Presidente: D.ª Pilar Íñiguez Ortega, Directora de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda.

Secretario: D.ª Elena Peñataro Sirera, Secretario de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda.

Vocal: D. Gabriel García Cremades, Director Adjunto de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda.

Vocal: D.ª María José Nueda Roldán, Profesora Titular del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alicante.

Vocal: D.ª Mariola Molina Vila, Profesora, Profesora Titular del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alicante.



Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda

Organismo Autónomo dependiente del Excmo. Ayuntamiento de Elda

Suplentes:

D. José Ferrándiz Lozano, Coordinador de Calidad y Sistemas de Información de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda.

D. José Antonio González Martínez, Coordinador de Actividades de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda.

CUARTO.- La lista provisional de admitidos y excluidos, con la composición del Tribunal Calificador, se publicará en la página web del Ayuntamiento y de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales y en el tablón de anuncios de ambos organismos, estableciéndose un plazo de diez días hábiles, desde la publicación de la resolución, para que los interesados puedan formular alegaciones o subsanar deficiencias que se podrán remitir a la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda a través de una oficina de correos o de correo electrónico a la dirección: eu.relaboralelda@ua.es.

Así lo resuelve y firma la Sra. Gerente del Organismo Autónomo, D.ª M.ª Salud Navarro Esteve, ante mí, el Secretario, de lo que doy fe.

En Elda, a 15 de enero de 2018.

Ante mí,
El Secretario,

Fdo.: Federico López Álvarez

La Gerente,

Fdo.: M.ª Salud Navarro Esteve